

0588

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

27 NOV 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 5948 – M – 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación Técnica y Presupuestaria para la contratación de la obra "**APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLE ARROYO DURÁN E/JOSÉ DOMENE E IGNACIO RIVAS - B° ALTOS DEL LIMAY**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$268.775.718,50.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la apertura y acondicionamiento de la calle Arroyo Durán, ubicada en el barrio Altos del Limay, entre las calles José Domene e Ignacio Rivas, lo que permitirá mejorar el acceso a las viviendas de la zona, contribuir con la seguridad local y continuar promoviendo el desarrollo urbano de la ciudad;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 562/2025, informó que la presente obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14.858 y Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria: **2.CI-1.4.1-6.13.565**, y que a la misma se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 2685/2025 la imputación presupuestaria mencionada, y que la misma será financiada con recursos de la fuente "**FINANC. RENTAS GENERALES**";

Que la División Control de Contrataciones de Obras Menores, de la Contaduría Municipal, se expidió mediante informe N° 230/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 7 a fs. 130, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

0588-25

Que mediante Dictamen N° 586/2025, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, manifestando no tener observaciones legales que formular;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a la Contratación Directa OE N° 81/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLE ARROYO DURÁN E/JOSÉ DOMENE E IGNACIO RIVAS - B° ALTOS DEL LIMAY";

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y promulgada por decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACIÓN	
Partida Principal	Obra Pública	
Obra	Obras Varías de Iluminación	Rentas Generales
		47,061,857
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACIÓN	47,061,857
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	47,061,857
TOTAL DÉBITOS		\$ 47,061,857

CRÉDITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPADO)	
Partida Principal	Obra Pública	
Obra	Apertura calles varias	Rentas Generales
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPADO)	47,061,857
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	47,061,857
TOTAL CRÉDITOS		\$ 47,061,857

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 7 a fs. 130 del expediente administrativo OE N° 5948-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLE ARROYO DURÁN E/JOSÉ DOMENE E IGNACIO RIVAS - B° ALTOS DEL LIMAY" con un Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$268.775.718,50.-) y un plazo de ejecución de contrato de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0588-25

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE el llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA DE N° 81/2025 para contratar la ejecución de la obra "APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CALLE ARROYO DURÁN E/JOSÉ DOMENE E IGNACIO RIVAS - B° ALTOS DEL LIMAY".

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén la presente adecuación presupuestaria, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 12º de la Ordenanza N° 14.858.

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, oportunamente, ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA

Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN